

CÓDIGO

— DE **ÉTICA**

MAVI Farmacéutica

Cultivando Valor para el Futuro



¿QUÉ ————— ME MUEVE?

El **compromiso de todos los colaboradores** en contribuir diariamente con pasión y entrega en el cumplimiento de la principal misión de esta Organización; **Desarrollar, producir y comercializar medicamentos para atender la salud humana, de calidad reconocida y a precios accesibles para las mayorías.** Este es nuestro propósito y razón de existir que te invito a compartir.

Poner al **centro de mis acciones a la persona**; llámese colaborador, cliente, socio, autoridad, a quienes debemos tratar con respeto y dignidad. Siempre procurando como líderes dando un buen ejemplo, a través de acciones que evidencien una empresa cada vez más incluyente; capaz de respetar y aprender de diferentes culturas y formas de trabajo. Una empresa con historia, valores y principios que invita a hacer equipo y desempeñarnos con entusiasmo en hacer realidad nuestra visión.

“

ME MUEVE

Formar parte de esta gran organización, de quienes la forjaron
y de quienes hoy la hacemos exitosa.

”

“ NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

No es sólo para leerse, es para vivirse.



En él encontrarás los compromisos que hemos de asumir como colaboradores de **MAVI Farmacéutica**, en nuestro trato e interacción con los diferentes grupos de interés a quienes servimos y con quienes colaboramos.

Un factor fundamental en el avance y éxito de **MAVI Farmacéutica**, ha sido vivir los valores y principios que integran nuestro Código de Ética. Ante la eficacia y la rápida evolución de la sociedad nuestros valores: Honestidad, Calidad, Responsabilidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al cliente, seguirán siendo los pilares que soportan nuestras acciones. Sin embargo, como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza en **MAVI Farmacéutica** por parte de nuestros colaboradores, clientes, inversionistas, proveedores y comunidades, debemos actualizar y fortalecer continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades.

Todos tenemos la obligación de observar este **Código de Ética**, no sólo para garantizar que las operaciones que realizamos se apeguen estrictamente a las normas de comportamiento, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social. Es política de **MAVI Farmacéutica**, no tomar represalias contra ninguna persona que reporte de buena fe alguna anomalía. Estoy seguro de que cuento con tu apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo el futuro como un solo grupo.

Con un cordial saludo,

Iñaki de Izaurieta

Director General y Comercial
MAVI Farmacéutica

FILOSOFÍA

Es nuestra forma de pensar y actuar

NUESTRA MISIÓN:

Desarrollar, producir y comercializar medicamentos para atender la salud humana, de calidad reconocida y a precios accesibles para las mayorías, impulsando la formación integral y el bienestar de sus empleados y generando una retribución justa para los accionistas que asegure la permanencia y florecimiento de la organización.

NUESTRA VISIÓN:

Alcanzar la presencia que buscamos en el **Mercado Farmacéutico Mexicano**; así como expandir nuestro negocio al exterior.

Creemos firmemente que el actuar con valores es lo que nos ha permitido permanecer en el mercado, ya que son la brújula que cada día orienta nuestras decisiones y el estándar de nuestra actuación.

ME MUEVE



INTEGRIDAD

Ser leal, congruente con lo que pienso, digo y actúo, además de ser empático a las necesidades de quienes me rodean.



CALIDAD

Cumplir haciendo las cosas bien y a la primera con la calidad esperada, ya que sé lo que hago, cómo lo hago y por qué lo hago.



TRABAJO EN EQUIPO

Participar colaborando con información relevante y precisa, que genere la confianza de basar en ella nuestras decisiones. Siempre buscar el “cómo” sí se puede y actuando con un enfoque excelencia e innovación, asegurando que todo lo que emprendamos genere valor y/o nos diferencie de nuestra competencia.



RESPONSABILIDAD

Cuidar cada uno de los recursos como si fueran propios, rindiendo cuentas de mis responsabilidades, con la visión de que menos: es más.



ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Ayudar a resolver con sentido de urgencia las necesidades de mis clientes internos y externos con una actitud de entusiasmo y alegría.



HONESTIDAD

Que creas en mí hablando con la verdad y fomentando las buenas prácticas.

SOMOS UN SOLO MAVI



Este **Código de Ética** aplica a colaboradores, proveedores y socios de toda nuestra Organización.

El compromiso de quienes trabajamos en **MAVI Farmacéutica** es dar vida a este documento, aplicándolo en todas nuestras acciones. Estamos convencidos de que una cultura basada en valores fortalece nuestras virtudes para ser mejores personas. Al mismo tiempo, incrementa de manera sostenida el valor de la empresa para todos los grupos de interés y elementos que nos rodean.

The background features several abstract blue geometric shapes and lines. On the left, there are several parallel diagonal lines and a larger blue shape. On the right, there is a large blue trapezoidal shape. A thin blue line runs diagonally across the right side. The text is centered in the upper half of the image.

NUESTROS GRUPOS — DE **INTERÉS**

1/ LOS CLIENTES:

Representan nuestra razón de ser. Debemos tratarlos con amabilidad y respeto; en ningún momento les brindaremos información falsa o engañosa y se deberán llevar a cabo todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para cumplir nuestra propuesta de valor.



Para la **Gente MAVI** el cliente es primero, considera los siguientes comportamientos en nuestro actuar diario:

Pon al centro de tus acciones a los clientes independientemente de su: raza y color, nacionalidad y origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad o discapacidad.



EVITA:

- Dirigirte a los clientes con palabras altisonantes u ofensivas, ni en broma, con gritos, de forma agresiva, humillante o con violencia física. No existe ninguna justificación para hacerlo.
- No te insinúes ni te relaciones sentimentalmente con algún cliente o proveedor, pues esto puede presentar un riesgo en el cumplimiento de tus obligaciones o un conflicto de interés.
- No mantengas o establezcas relaciones con clientes que tengan algún contacto con la delincuencia.

2/ NUESTROS COLABORADORES:



Son nuestra ventaja competitiva y los ponemos al centro de acciones cuando:

Respetamos la dignidad de la persona, propiciando un ambiente de trabajo en el que todos nos desarrollemos tanto en lo profesional como en lo personal. Somos conscientes de que cualquier práctica que atente contra la libertad, dignidad e integridad, sin importar su nivel, disminuye su autoestima y el sano desenvolvimiento en su lugar de trabajo. Por esto, se tomarán las medidas necesarias para sancionar el abuso de autoridad en todas sus formas, uso de palabra altisonantes, así como aquellas acciones de hostigamiento contrarias a la ley.

Trabajar en equipo y mantener una actitud de colaboración en todos los niveles, así como respetar, aceptar y reconocer que, aun siendo diferentes, las contribuciones son igualmente importantes en un entorno libre de discriminación por cualquier motivo.

EVITEMOS:

- Las conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual no son aceptables en el lugar de trabajo y pueden ser determinadas como acoso sexual.
- El abuso de alcohol o sustancias tóxicas es una amenaza en prácticamente cualquier aspecto de nuestras vidas, incluyendo nuestro lugar de trabajo. Para garantizar nuestra protección, no se permitirá el uso o consumo de sustancias psicotrópicas o alcohólicas en el lugar de trabajo, así como el uso o posesión de sustancias ilegales o ilícitas.
- Existe un conflicto de intereses, real o aparente, cuando los intereses de un colaborador, los de su familia o los de terceros relacionados, hacen difícil una decisión o actuación eficiente y objetiva, ya que parece prevalecer el interés propio sobre el de la Empresa. Siempre que tengas duda sobre la existencia de un conflicto de interés, debemos anteponer el interés de la empresa y consultar con tu jefe o a la Gerencia de Capital Humano.
- No debemos permitir que algún familiar de un colaborador dependa laboralmente de él, que pertenezca a la misma área, o bien, que represente un conflicto de intereses para las áreas en que laboran.
- No debe haber relacionamiento sentimental con otro colaborador si es que alguno depende laboralmente de otro o la relación representa un conflicto de interés para las áreas en las que laboran.



- Todo colaborador debe informar por escrito a la Gerencia de Capital Humano, si tiene cualquier conflicto o incluso indicio de conflicto entre sus propios intereses (personales, sociales, financieros o políticos), con los clientes, competidores o proveedores y los de la empresa.
- Bajo ninguna circunstancia puedes vender o llevar a nuestros clientes y colaboradores cualquier tipo de producto o servicio distinto a los institucionales.
- No puedes ofrecer, aceptar, permitir o pedir algún tipo de comisión, regalo o favores a clientes o proveedores, que pueda influir en tus decisiones o desempeño, y condicione el otorgamiento de cualquier servicio o que pueda significar un soborno.
- Las herramientas de trabajo son para el desempeño exclusivo de nuestras funciones y pertenecen a **MAVI Farmacéutica**. Debes utilizarlas con propiedad, sin maltratos ni desperdicios que ocasionen gastos innecesarios. De la misma forma, debes respetar los elementos de trabajo de otros colaboradores, evitando tomarlos o utilizarlos sin el consentimiento de ellos. Las claves de acceso a sistemas o espacios son personales por lo que no pueden usarse por personas ajenas al titular, aún con su consentimiento.

Queremos que todos los que colaboramos usen las herramientas informáticas (correo electrónico, intranet, internet, teléfono, celular, etc.) en condiciones acordes con el desarrollo del puesto y con las funciones que desempeñamos.

ESPERAMOS QUE:

- No se usarán en beneficio propio o para actuaciones que pudieran afectar a la reputación o imagen de **MAVI Farmacéutica**.
- Únicamente se acceda a los sistemas informáticos a los que se estén autorizados y con las licencias oportunas.
- No se hagan copias no autorizadas de información ni acciones que permitan la entrada de virus informáticos.
- Los correos electrónicos son personales y son comunicaciones tan importantes como si fueran en papel por lo que hay que usarlos de manera prudente.
- No se distribuyan fotografías y objetos pornográficos, o información e imágenes que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- No se instale en los equipos de cómputo software que no siga las políticas y procedimientos, o bien, que no se cuente con la licencia pertinente.

La propiedad intelectual de cualquier programa o proceso, informático o no, elaborado con medios de la empresa pertenece exclusivamente a la misma.

La información confidencial de la empresa, así como los datos personales deben manejarse exclusivamente por colaboradores que tienen la necesidad de conocerlos para el correcto desempeño de sus funciones, por lo tanto, no pueden usarse de otra forma ni divulgarse fuera de la empresa o a colaboradores que no están autorizados para manejarlos.



3 / CON NUESTROS SOCIOS:

Con ellos fortalecemos nuestras relaciones siendo congruentes con la filosofía de la Empresa, asegurando un rendimiento económico competitivo y sostenible, manteniendo la equidad, promoviendo la integración y permanencia de cada uno de ellos, así como alentar la participación de las nuevas generaciones.



4 CON LAS AUTORIDADES:

Nuestras acciones están fundamentadas en la honestidad, integridad, justicia y cooperación mutua por lo que cumplimos con cualquier norma anti corrupción que sea emitida.

LA GENTE MAVI EVITA:

La corrupción, que es una falta grave en cualquier ámbito y circunstancia. En **MAVI Farmacéutica** rechazamos toda forma directa o indirecta de soborno o corrupción, con el ánimo de hacer lo correcto y mantener firme la confianza en las relaciones a largo plazo entre los colaboradores, proveedores, funcionarios públicos y autoridades en general.

No debemos permitir sobornar o dejarse sobornar con dádivas o incentivos para alterar o aparentar una verdad.



5/ CON LOS PROVEEDORES:



Nuestro compromiso es buscar relaciones perdurables basadas en un comportamiento ético y de confianza mutua.

Tanto la selección de proveedores, como las adquisiciones de bienes o servicios correspondientes, deberán realizarse de acuerdo a las políticas internas y disposiciones aplicables. Además de impulsar el desarrollo y su crecimiento, porque eso al final fortalecerá nuestra cadena de valor.

5 / CON EL MEDIO AMBIENTE:

Estamos comprometidos por lo que nos ocupa reducir el impacto de la contaminación ambiental mediante el apoyo a proyectos que buscan:



- Evaluar en forma anticipada los cambios significativos en procesos para prevenir cambios adversos en el medio ambiente.
- Usar eficientemente las fuentes de energía y monitorear su consumo.

Así también el ambiente trabajo deberá ser seguro, agradable, digno y respetuoso, que permita el libre intercambio de ideas y propicie la plena realización de los colaboradores en su trabajo.

Facilitar los medios necesarios para cumplir con las medidas que se estimen oportunas para prevenir los riesgos laborales. Todos los colaboradores seremos responsables de mantener sus lugares de trabajo ordenados y libres de riesgos, conforme a las reglas y prácticas de salud y seguridad.



En el día a día nos encontramos con personas con las que interactuamos y que pertenecen a diferentes comunidades, por lo que debemos cuidar que nuestras acciones muestren colaboración, respeto y mutuo entendimiento. Participar solidaria y responsablemente en caso de desastres naturales, así como en iniciativas que busquen la mejora de las mismas, atendiendo las inquietudes y quejas de las comunidades en relación a la operación de la empresa, viéndolas como aliadas estratégicas.

La competencia es sana, nos obliga a ser mejores y a hacer mejor nuestro trabajo, a ser más eficientes para lograr ser líderes en el mercado. En la empresa cumplimos y nos apegamos a las leyes de competencia aplicables. Al final, el cliente debe ser el beneficiado porque podrá elegir la mejor opción.

NETA... UNA LÍNEA DIRECTA DE DENUNCIA

Confía en MAVI Farmacéutica

El presente **Código de Ética** refrenda el compromiso de **MAVI Farmacéutica** por alcanzar los más altos estándares en la conducta empresarial, laboral y de responsabilidad social. Cada persona es finalmente responsable de sus acciones. Nuestras conductas pueden afectar, directa o indirectamente la imagen que nuestros clientes tienen de nosotros.

Cada uno de nosotros, como parte de **MAVI Farmacéutica** tenemos el deber de reportar al jefe inmediato o a través de la Línea de Denuncias: neta.ethicsglobal.com, vía telefónica: 800-04-Etica (38422), o a través de la aplicación móvil conductas que incumplan este Código o cualquier otra norma legal, regulación, regla, medida, políticas o procedimientos establecidos por **MAVI Farmacéutica**.

Los medios de denuncia son administrados por un tercero, donde la información es manejada de forma confidencialidad:



Página web: neta.ethicsglobal.com



Número gratuito: 800-04-Etica (38422)



Aplicación móvil



No seas cómplice de actos fuera de nuestra forma de pensar y actuar: denuncia, así creamos un ambiente de trabajo sano y podremos prevenir problemas futuros.

Las denuncias son atendidas por el Comité de Integridad que está integrada por colaboradores de la Empresa que han demostrado una conducta alineada a los valores de **MAVI Farmacéutica**.

El proceso que se sigue es investigar, analizar y evaluar cada evento o conducta no ética reportada, escuchar a las distintas partes involucradas y dar una resolución. Sobre la aplicación de sanciones, serán de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y reglamentos internos de trabajo, que pueden ir desde una amonestación verbal hasta la rescisión laboral, exceptuando aquellos asuntos que por su naturaleza deban ser atendidos directamente por la Dirección de Administración.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO:

La Identidad de la persona denunciante tendrá la consideración de información confidencial, no pudiendo adoptarse ninguna medida disciplinaria, directa o indirecta, por el hecho de la denuncia, sin perjuicio de los derechos que correspondan, conforme a la normativa vigente, a los denunciados.

Para asegurar su total protección, las personas pertenecientes a **MAVI Farmacéutica** o ajenas a ella pueden denunciar una falta ética empleando nuestra Línea de Denuncia en la siguiente dirección: neta.ethicsglobal.com, a través del número gratuito 800-4-Etico (38422) o a través de la aplicación móvil.

Hasta tanto se sustancie la investigación de una denuncia se adoptarán las medidas apropiadas, para salvaguardar los intereses de las personas que aportan información o cooperan en una investigación o una auditoría.

MAVI Farmacéutica y EthicsGlobal le otorgan una alta prioridad a la mantención de la confidencialidad de la información que maneja. Por ello, protege dicha información mediante resguardos físicos, electrónicos y de procedimientos. En **MAVI Farmacéutica** limitamos el acceso de sus miembros a la información de que dispone en bases a una política de “necesitar saber”.

Para más información visite: <https://ethicsglobal.com/aviso-de-privacidad/>

POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS:

Como parte de su permanente anhelo por promover una conducta ética, alentar un ambiente de trabajo favorable y resolver los conflictos, **MAVI Farmacéutica** ha elaborado políticas y asignado recursos dirigidos específicamente a orientar y ayudar a las personas en su tarea diaria. Es fundamental para el éxito de esas iniciativas que todos tengan libre acceso al uso de todos los recursos disponibles, sin limitaciones o temor a represalias.

Esta política tiene por objeto reforzar las disposiciones vigentes que prohíben tomar represalias por denunciar conductas que puedan estar reñidas con la ética o constituir actos indebidos y trazar los pasos que se adoptarán para ocuparse de las denuncias de represalias. Está dirigida a proteger a las personas que trabajan en **MAVI Farmacéutica** y a quienes por revelar de buena fe una preocupación de orden ético, una actividad inadecuada, la sospecha de que se han cometido actos indebidos o por participar en una investigación o auditoría interna.

Cualquier persona que tenga una preocupación legítima en este sentido debe tener la libertad de plantearla sin miedo y debe sentirse segura de que su cooperación y asistencia al denunciar sus sospechas de actos indebidos no generará represalias que afecten las condiciones de empleo, las relaciones de trabajo, la categoría profesional o las perspectivas de carrera.



Con arreglo a esta política está expresamente prohibido a todas las personas que trabajan en **MAVI Farmacéutica** tomar cualquier tipo de represalia contra una persona que denuncie de buena fe presuntos actos indebidos o que coopere con una investigación o una auditoria.

En virtud de esta política, los contratistas, proveedores y empleados que denuncien de buena fe presuntos actos indebidos en el que estén implicados personas que trabajan en **MAVI Farmacéutica** o quienes cooperen en una investigación o auditoria también estarán protegidos, en la medida de lo posible, de las represalias.

Los actos de represalia constituyen faltas de conducta que darán lugar a actuaciones para la aplicación de medidas disciplinarias que pueden incluir la rescisión del contrato u otra medida apropiada, de conformidad con los reglamentos, las normas y las políticas de **MAVI Farmacéutica**.

POLÍTICA USO INCORRECTO **DE LA LÍNEA DE DENUNCIAS NETA:**

La Línea de Denuncia NETA no podrá ser utilizada de forma indebida, como una herramienta para generar calumnias, denunciar acciones con dolo, o con la intención de generar algún beneficio propio.

El uso de la Línea de Denuncia NETA deberá acatarse a las conductas no éticas que se han señalado a lo largo de este Código de Ética y que se denuncien de buena fe.



/ SANCIONES:

Toda conducta en la que se incurra y que no esté permitida en **MAVI Farmacéutica**, será motivo de sanción conforme a las políticas de **MAVI Farmacéutica**. Este Código de Ética será administrado y supervisado por el Comité de Integridad de **MAVI Farmacéutica**.

Cualquier conducta contraria a lo especificado en este Código se considerará como contravención a las responsabilidades asignadas al empleado. No son aceptables las acciones ilícitas o no éticas, así como las conductas inadecuadas o inapropiadas de toda aquella persona que actúe en nombre de **MAVI Farmacéutica**.

Quienes violen las normas de este Código de Ética estarán sujetos a acciones disciplinarias que, inclusive, podrán dar lugar a la rescisión justificada de su relación laboral con **MAVI Farmacéutica**, independientemente de que sea sujeto a otras acciones legales a las que diera lugar. Si se encuentra en una situación que considera que pueda violar o conducir a una violación de este Código de Ética indíquesele a su jefe inmediato o través de nuestra Línea de Denuncias: neta.ethicsglobal.com o al 800-4-Etica (38422) o a través de la aplicación móvil.

Me Mueve ser GENTE MAVI // actuar con ética

Estoy con MAVI Farmacéutica

Hago constar que he leído el Código de Ética de **MAVI Farmacéutica** y que comprendo en todos sus términos la visión, misión, valores y normas de conducta que rigen a la Empresa.

Entiendo que independientemente de un cambio de posición, localidad o razón social, su cumplimiento es obligatorio para toda persona que trabaja en y para la empresa y que, al cumplir con el Código de Ética, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y como profesionales. Manifiesto libremente que estoy de acuerdo en cumplir con las normas de conducta establecidos en dicho Código, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.

Nombre completo:

Número de Colaborador:

Firma:

Lugar

a

día

de

mes

de

20



Farmacéutica